Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A AEDO VALDES ULISES
DIRECTIVOS GRADO 6, EMS

DECRETO Nº 647

CHILLAN VIEJO, 17 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don AEDO VALDES ULISES **20** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **40** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don AEDO VALDES ULISES, para que se le conceda Feriado Legal por 20 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 20 días de Feriado Legal año 2011 a **Don AEDO VALDES ULISES,** DIRECTIVOS grado 6, EMS, desde el día 18/01/2012 al 14/02/2012, quedándole un saldo disponible 20 días año 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.